

DECRETO MUNICIPAL N°

169

Castro, 20 de Septiembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 20 de Septiembre del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt, el día 21 de Septiembre del 2021,** con motivo de participar junto con el Sr Alcalde de la comuna en acto de firmas convenios FRIL, en dependencias del Centro Administrativo Regional de Los Lagos, asisten:

Alex Lloyd Jones Venegas, Rut
Karina Remolcoy Cárdenas, Rut
Marco Valderas Cárdenas, Rut

Profesional Grado 09° EMR.,-
Administrativo Grado 18° EMR.,-
Auxiliar Grado 13° EMR.,- (chofer)

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 21 de Septiembre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”



ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL